



Municipalidad de Rosario

RESOLUCION N.º401/26

"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 29 de junio de 2026.

VISTO, que por Resolución N.º 114/26 de fecha 05 de marzo de 2026, se aprobó las Bases y Condiciones para la CONVOCATORIA SONARIO, programa destinado a bandas y solistas locales de todos los géneros musicales en procesos de consolidación, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través del Galpón 11; y

CONSIDERANDO, lo dispuesto en el acta de fecha 24 de marzo del corriente año, por el jurado conformado por: Francisco José Funes, DNI N.º 26.667.819, Daniel Jiménez, DNI N.º 22.363.227 y Lucía Patané, DNI N.º 31.711.007; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, los seleccionados de la CONVOCATORIA SONARIO, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través del Galpón 11:

JOSEFINA PUJOL, DNI N.º: 41.976.567.

GRETA Y LAS VOCES - Representada por **GRETA MEYER, DNI N.º 45.491.010.**

MODA - Representada por **LAUTARO MAURO DNI N.º 46.132.456.**

LUXIPIXI - Representada por **LUCÍA PAZ CARDOZO, DNI N.º 28.109.523.**

GIORGIA PASERO, DNI N.º 40.057.569.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



FEDERICO VALENTINI
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario